

Muna, Yucatán a 10 de Septiembre de 2014

Laura Angélica Couoh Huacal
Titular del UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los siguientes documentos: **Decretos Administrativos**. Que se hubieran generado (*del 1 de Junio de 2014 al 31 de Agosto de 2014*) relativos al **Artículo 9 fracción I** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos **41** inciso A fracción III; 38 y 61 fracción III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del *1 de Junio de 2014 al 31 de Agosto de 2014* no se ha recibido para su compilación, documentos relativos los decretos administrativos aprobados por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Muna.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:



C. MARIA VERONICA PEREZ MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MUNA, YUCATAN 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
MUNA, YUCATAN.



LAURA ANGELICA COUOH HUACAL
TITULAR DE LA UMAIP DE MUNA, YUCATAN
2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
U.M.A.I.P.
2012 - 2015
MUNA, YUCATAN.

Fecha de generación del documento: 10 de Septiembre de 2014
Fecha de actualización de la Información: 10 de Septiembre de 2014